

## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Síntesis Canónica
Código	
Titulación	Licenciatura en Derecho Canónico
Curso	5º
Cuatrimestre	Anual
Créditos ECTS	10
Carácter	Obligatorio
Departamento	Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Área	
Universidad	U.P. Comillas
Horario	Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 17:00
Profesores	T. Bahillo, R. Callejo, M. Campo, C. Peña, J.L. Sánchez-Girón
Horario	
Descriptor	<p>La asignatura se dedica primordialmente a la preparación del examen de <i>universo código</i> (Examen de Licenciatura) que prescribe la legislación eclesiástica reguladora de los estudios de Derecho Canónico. Se refiere solo a las asignaturas sobre el Código de Derecho Canónico (CIC). Se trabajará en el repaso de estas materias, aclaración de dudas y actualizaciones que se deban hacer, sin excluir la posibilidad de completar los conocimientos y habilidades teóricas y prácticas que configuraron las asignaturas sobre contenidos de CIC. Se enfocará el trabajo principalmente a que los alumnos estén en las mejores condiciones para responder con acierto y nivel de excelencia a las cuestiones que se les puedan plantear en el mencionado examen. Los profesores que imparten Síntesis Canónica se hacen cargo cada uno de una serie de asignaturas del CIC que están en el plan de estudios, y se distribuyen las semanas del año académico en las que trabajaran sobre ellas con los alumnos en función de los créditos de las mismas.</p>

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	T. Bahillo, R. Callejo, C. Peña, J.L. Sánchez-Girón
Departamento	Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Área	
Despacho	T. Bahillo (Sala de Profesores), R. Callejo (C412), M. Campo (ED408), C. Peña (C415) J.L. Sánchez-Girón (E310)
e-mail	T. Bahillo <a href="mailto:tbahillo@hotmail.com">tbahillo@hotmail.com</a> R. Callejo <a href="mailto:rcallejo@comillas.edu">rcallejo@comillas.edu</a> M. Campo <a href="mailto:mcampo@comillas.edu">mcampo@comillas.edu</a> C. Peña <a href="mailto:cpgarcia@comillas.edu">cpgarcia@comillas.edu</a> J.L. Sánchez-Girón <a href="mailto:jlsgron@comillas.edu">jlsgron@comillas.edu</a>
Teléfono	T. Bahillo R. Callejo 91 3693000 M. Campo 91 542 28 00. Ext. 2195 C. Peña 915422800, ext.2870 J.L. Sánchez-Girón 915422800 etx. 6152 o 2264
Horario de Tutorías	A determinar al principio del curso

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

<b>Contextualización de la asignatura</b>
<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Adquirir una visión orgánica y sistemática del Derecho Canónico contenido en el CIC, con capacidad para demostrar que se está en condiciones de ponerlos en práctica.</li><li>- Manejar con agilidad la legislación extracodicial más relevante y su incidencia en la normativa del CIC.</li><li>- Integrar en sus conocimientos jurídicos la dimensión teológica y eclesial de la normativa canónica, así como su aplicación pastoral.</li></ul>
<b>Prerrequisitos</b>
<b>Ninguno</b>

<b>Competencias - Objetivos</b>
<b>Competencias Específicas de la asignatura</b>
<b>Conceptuales (saber)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificar y localizar la normativa que atañe a una determinada cuestión; saber interpretarla y señalar sus aspectos más problemáticos así como las posibles respuestas a los mismos.</li><li>- Relacionar con agilidad y acierto las normas del CIC entre sí y con las de otra legislación de la Iglesia y del ordenamiento jurídico estatal.</li><li>- Ser capaz de comprender la versión oficial latina del CIC.</li></ul>
<b>Procedimentales (saber hacer)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Capacidad de análisis y síntesis, comprendiendo y estructurando adecuadamente los conocimientos y discriminando acertadamente lo esencial de lo menos importante.</li><li>- Exponer con precisión y claridad temas más amplios y cuestiones más concretas.</li><li>- Enfocar adecuadamente la solución de cuestiones prácticas.</li><li>- Manejar con gran agilidad la normativa del CIC, encontrando fácilmente las normas relativas a los temas y cuestiones que se planteen.</li></ul>
<b>Actitudinales (saber ser)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Capacidad crítica, que permita exponer respetuosamente los problemas o insuficiencias que se detecten en el derecho de la Iglesia y proponer constructivamente vías de solución o mejora.</li><li>- Desarrollar un enfoque del derecho canónico como un servicio a los demás en la Iglesia, elaborando bajo este prisma un pensamiento y una actitud personales en el planteamiento de las cuestiones.</li><li>- Trabajar en equipo.</li></ul>

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

<b>Contenidos – Bloques Temáticos</b>
1. El Código de 1983: necesidad del mismo y principios informadores. Contraste con el Código de 1917. Ideas principales de la constitución apostólica <i>Sacrae Disciplinae Leges</i> .

2. El Código vigente y la legislación anterior a él (cc. 1-6).
3. El ordenamiento jurídico de la Iglesia: finalidades, necesidad, límites, carácter instrumental. La ley: definición, características.
4. Los destinatarios de la Ley eclesial (c.11). La interpretación de la Ley (cc.16-20).
5. La costumbre en la Iglesia. Su estatuto jurídico.
6. La dispensa.
7. El privilegio.
8. La persona física natural y la persona física canónica en el ordenamiento eclesial.
9. La persona jurídica en la Iglesia: definición, teorías, constitución, duración y extinción.
10. La formación de la voluntad de una persona jurídica (c.119).
11. Los actos jurídicos (cc.124-128)
12. La potestad de régimen: definición, sujeto, transmisión.
13. La potestad delegada y la suplencia de potestad por la Iglesia.
14. La pérdida del oficio eclesiástico.
15. El fiel cristiano: definición, estatuto jurídico.
16. La comunión eclesial: concepto y consecuencias jurídicas.
17. El estatuto jurídico del laico en la Iglesia.
18. Asociaciones de fieles públicas y privadas.
19. Los estatutos de una asociación de fieles.
20. Autoridad competente para erigir una asociación pública de fieles. Funciones de esta autoridad respecto de ella.
21. El Sínodo de los Obispos (cc. 342 – 348).
22. Concilio particular y Sínodo diocesano (cc. 439 –441 y 460 - 468).
23. Clérigos: incardinación, derechos y deberes. Pérdida del estado clerical y dispensa del celibato: modos y efectos.
24. Nombramiento del párroco. Duración, inicio y fin de su oficio. (cc. 521 – 525 – 526 – 538).
25. Las Conferencias Episcopales (cc. 447 – 459).
26. El Derecho propio del Instituto. El código fundamental y los otros códigos (c. 587)
27. De la admisión a un instituto religioso y del noviciado (cc. 641 – 653).
28. De la expulsión de los miembros del Instituto (cc. 694 – 704).
29. Magisterio auténtico infalible y no infalible (cc. 749- 755).
30. Universidades y Facultades Eclesiásticas (cc. 815 – 821).
31. El Bautismo de los niños (cc. 851-852, 857, 867 ss.).
32. Ministro de la Confirmación y edad del confirmando (c. 882 ss.).
33. Participación de los fieles en la eucaristía: derecho a la comunión, primera comunión y ministro de la comunión. Intenciones de misa y estipendios: justificación y disciplina vigente.
34. Ministro y formas de celebración del Sacramento de la Penitencia (c. 960 ss., 965 ss.).
35. Grados de comunión y relaciones ecuménicas (cc. 205, 755, 844, 869, 874, 908, 1183, 1365).
36. Ministro del sacramento del Orden. Letras dimisorias. Sujeto del sacramento del Orden: requisitos, impedimentos e irregularidades.
37. El matrimonio, institución natural y sacramento de redención. Ius connubii y derecho positivo regulador del matrimonio (c.1055, c.1058, 1059).
38. Las propiedades esenciales del matrimonio (c. 1056).

39. El consentimiento matrimonial y las incapacidades para el matrimonio (cc. 105-1095).
40. El error y sus diversos tipos (cc. 1097-1099).
41. La simulación del consentimiento (c. 1101).
42. Violencia y miedo en el Matrimonio (c. 1103).
43. La disolución del matrimonio (c. 1141 ss.)
44. Los bienes eclesiásticos: su administración (cc. 1257; 1273-1289).
45. Enajenación de bienes eclesiásticos (cc. 1290-1298).
46. La pías voluntades y las fundaciones pías.
47. Las penas y los remedios penales: cc. 1312, 1331-1340.
48. El precepto penal (c. 1319).
49. Delitos de los clérigos contra el sexto mandamiento (cc. 1394 – 1395).
50. Presupuestos procesales: competencia del tribunal, capacidad y legitimación de las partes, elementos de la acción.
51. El desarrollo del proceso: fase introductoria, probatoria y discusoria.
52. Fase decisoria: tramitación y pronunciamientos del juez
53. Querrela de nulidad.
54. Apelación y procedimiento específico del c. 1682
55. Proceso de revisión: causas matrimoniales y “restitutio in integrum

## **METODOLOGÍA DOCENTE**

### **Aspectos metodológicos generales de la asignatura**

#### **Metodología Presencial: Actividades**

- El profesor clarifica temas, resuelve dudas, ofrece posibles ampliaciones y actualizaciones que sean necesarias, precisa los contenidos de los epígrafes del temario y analiza su relación con otros contenidos importantes del CIC. También orienta el trabajo no presencial
- Los alumnos comparten los resultados de su trabajo no presencial y lo enriquecen con las aportaciones de los demás y las del profesor.
- Se ejercitan los diversos tipos de pregunta-respuesta que se llevan a cabo en el Examen de Licenciatura.

#### **Metodología No presencial: Actividades**

- Elaboración de materiales de estudio para el examen a partir de los que hubo en cada materia y de posibles ampliaciones.
- Integración de las aportaciones de los demás alumnos y del profesor
- Resolución de cuestiones prácticas indicadas por el profesor.
- Estudio de los temas del temario y de otros del CIC que destaque el profesor por su especial importancia.
- Progresivo adiestramiento en los diversos tipos de pregunta-respuesta que se llevan a cabo en el Examen de Licenciatura.



<b>Capítulos de libros</b>
Los que se hayan indicado en cada asignatura del CIC del plan de estudios
<b>Capítulos de libros</b>
Los que se hayan indicado en cada asignatura del CIC del plan de estudios
<b>Capítulos de libros</b>
Los que se hayan indicado en cada asignatura del CIC del plan de estudios
<b>Capítulos de libros</b>
Los que se hayan indicado en cada asignatura del CIC del plan de estudios